

SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora hoy 26 de julio de 2023, indicando que en el documento 07 del proceso, existe manifestación del apoderado judicial de la parte demandante en el que indica que desconoce la existencia de herederos de la señora Luz Esperanza Arango Peña.

Teniendo en cuenta que en proveído del 19 de agosto de 2021, nada se dijo respecto de dicha manifestación, pasa el proceso a despacho como acto urgente que requiere pronunciamiento del despacho.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Citación herederos indeterminados
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Angela Milena Salcedo Córtes CC 41.937.435
Demandado:	Luz Esperanza Arango Peña CC 41.898.687 Gloria Chaparro CC 41.898.685
Radicado	630014003007-2015-00107-00

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretaría que antecede y considerando que se desconoce la existencia de herederos determinados de la señora Luz Esperanza Arango Peña, se ordena la **CITACIÓN DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS.**

En consecuencia, se ordena EMPLAZAR a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LUZ ESPERANZA ARANGO PEÑA**, quienes se notificarán por **AVISO** del proveído proferido por éste Juzgado el 19 de agosto de 2021 y

deberán comparecer al proceso dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a su notificación, vencido éste término el proceso se **REANUDARÁ**.

Así las cosas, por secretaría remitir una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la página web de la Rama Judicial, link Servicios, Consulta de Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P., incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y la denominación de este despacho.

El emplazamiento solo se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro; vencido dicho término se procederá con la designación del Curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 127 DEL** 27 DE JULIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed68d8660d559c2d9ac64888adfe421db4da0bffcfcdd20c7daee3f767f433**

Documento generado en 20/07/2023 01:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>